

Decreto No. 31, que nombra al Delegado de la República ante la ONU y la OIT en Europa, Dr. Jorge A. Mora Nadal, Observador ante la Conferencia Técnica Preparatoria sobre Política del Empleo.

G. O. No. 8792, del 5 de octubre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 31

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Jorge A. Mora Nadal, Delegado Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, queda acreditado como Observador ante la Conferencia Técnica Preparatoria sobre Política del Empleo, que se celebra en Ginebra, Suiza, del 30 de septiembre al 21 de octubre, 1963.

Art. 2.— La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores queda encargada del cumplimiento del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat